EXPEDIENTE N°: 335.716
ID: 283.058

Licitación por Concurso de Ofertas N° 12/2014 "ADQUISICION DE COMPUTADORAS, FOTOCOPIADORAS, RELOJES BIOMETRICOS MARCADORES Y EQUIPOS DE OFICINA (DESTRUCTORES DE PAPEL, GUILLOTINAS, ANILLADORAS Y PRESILLADORAS)"

Asunción, 21 de noviembre de 2013

Aclaraciones

SEÑORES:
OFERENTES
PRESENTE

Me dirijo a ustedes, de conformidad a lo establecido en la Sección I Datos de la Licitación (DDL) IAO 7.1 "Aclaración de los Documentos de la Licitación del Pliego de Bases y Condiciones para la "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE AUDIO Y VIDEO; Y EQUIPOS INFORMATICOS PARA EDICION – TV CAMARA", a fin de responder a las consultas realizadas por escrito por empresas, respecto al llamado en cuestión.

CONSULTAS:

Consulta 1
Con relación al ítem 3, donde el PBC solicita capacidad de bandeja de salida 250 hojas o superior. Solicitamos ser aceptados equipos con salida de 150 hojas como mínimo considerando que es la estándar para la mayoría de los fabricantes de esta manera dar mayor participación de parte de los oferentes en presentar sus ofertas.

Consulta 2
Con relación al ítem 3, donde el PBC solicita cilindro en una sola unidad en conjunto al tóner, tipo de cartucho todo en uno. A fin de dar cumplimiento al Art. 20, Inciso w, Párrafo 2do., de la ley 2051/03 de Contrataciones Públicas: donde cita textualmente "Para la participación, contratación o adjudicación en adquisiciones, locaciones, servicios u otras públicas, no se podrán exigir a los participantes requisitos distintos a los señalados por esta ley, ni se podrán establecer elementos que no resulten técnicamente indispensables, si con ellos se limitan las posibilidades de concurrencia a eventuales proveedores o contratistas. Por consiguiente, las Convocantes se abstendrán de solicitar a los oferentes la inscripción en cualquier clase de registros como requisito para participar en los procedimientos de contratación regidos por esta ley, salvo lo dispuesto por el Título Quinto". Este pedido se convierte en una limitante para la más del 90% de los fabricantes que incluyen en sus equipos cartuchos separados de la unidad de imagen, por esta razón solicitamos ser aceptados equipos con capacidad de administración de unidad de imagen y tóner por separado.

Consulta 3
- **ITEM N° 3: FOTOCOPIADORA MULTIFUNCIONAL**
- 1) En el punto donde se menciona **CILINDRO:** En una sola unidad en conjunto con tóner, tipo cartucho "todo en uno"
- **CONSULTAMOS:**

  1) Si la convocante podría aclarar la duración del "Cilindro", esto teniendo en cuenta que es un insumo muy importante tanto como el fusor y el tóner, dependiendo directamente del rendimiento de los mismos el "bajo" o el "alto" costo operativo del equipo a ser ofertado.- *Realizamos esta solicitud de aclaración, ya que la convocante desglosa en otros puntos de los requerimientos; el rendimiento o duración del tóner y del fusor

2) En este mismo punto solicitamos respetuosamente a la Convocante permita que los potenciales oferentes puedan cotizar equipos que poseen Cilindro y tóner separados o independientes, ya que si el rendimiento del tóner requerido es para 10.000 copias y en conjunto con el cilindro tenga el mismo rendimiento, significaría un enorme perjuicio para vuestra institución, ya que normalmente en la mayoría de las marcas "el cilindro es un insumo cuya duración va en conjunción con la duración del "fusor": que en este caso solicitan como mínimo para 85.000 copias/impresiones.-

RESPUESTAS:

Consultas 1:
Se podrán ofertar equipos con salida de 150 (ciento cincuenta) hojas como mínimo, dicha modificación se realizará por Adenda al PBC.

Consulta 2:
Se podrán ofertar equipos con cilindro en una sola unidad en conjunto con el tóner, tipo cartucho "todo en uno"; o con cilindro en unidad separada; dicha modificación se realizará por Adenda al PBC.

Consulta 3:
Se podrán ofertar equipos con cilindro en una sola unidad en conjunto con el tóner, tipo cartucho "todo en uno"; o con cilindro en unidad separada.
Si se ofertan equipos con cilindro en una sola unidad en conjunto con el tóner, tipo cartucho "todo en uno", la duración mínima requerida es la misma para el tóner y cilindro, 10.000 copias; si se ofertan equipos con unidades separadas de tóner y cilindro, la duración mínima requerida del tóner es de: 10.000 copias establecida en el PBC y la duración del cilindro será la indicada por el fabricante.

Atentamente,

PODER LEGISLATIVO · DIRECCION ADMINISTRATIVA - FINANCIERA · U.O.C. · H. CAMARA DE DIPUTADOS

Lic. Oscar L. Ayala
Director General UOC
Honorable Cámara de Diputados